

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Petko Gospodinov Emilov, contra la empresa “Basatir, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 17 de mayo de 2012.

Por presentado el anterior escrito por don Julio Jiménez Martín, con fecha de entrada en este Juzgado de 14 de mayo de 2012, solicitando la toma de medidas sobre los embargos trabados en las ejecuciones referenciadas, desarchívense los presentes autos, únase.

Constando embargados en los autos ejecutivos de referencia las matrículas números MU-03809-R, MU-03866-R, R-1356BBS, R-1357BBS, R-3897BBB, R-3903BBB y R-4905BBC, líbrese oficio a la Guardia Civil de Tráfico, Subsector Madrid Norte, a fin de que informen del estado y localización de los mismos y se proceda a su precinto y depósito.

Notifíquese la presente a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Basatir, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.507/12)